

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA [REDACTED]CIÓN DE VÍA PECUARIA POR UNA TUBERIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Situación del inmueble: Diseminados. Paraje de la Golosina. Polígono 33,
Parcela 99.

Cordel de Nubla a la Sierra
23476, La Iruela (Jaén)

Promotora: D. José Olivares Rodríguez



Agustín de la Fuente Álvarez
Arquitecto Técnico

Cl. Patrocinio de Biedma, 8. 23.009 Jaén.

Cl. Corredera, 8. 23476 La Iruela (Jaén)

Móvil: [REDACTED]

Correo: agustin.fuente@gmail.com

Firmado digitalmente por FUENTE ALVAREZ
AGUSTIN DE LA - 75104207F
DN: cn=FUENTE ALVAREZ AGUSTIN DE
LA [REDACTED] gn=AGUSTIN DE LA c=ES

	AGUSTIN DE LA FUENTE ALVAREZ	21/11/2024 10:07	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	PEGVE2HZJZZN6SEL7JJLKZUKYKMA8	[REDACTED]	ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Memoria

1. AUTOR DEL ENCARGO

El presente proyecto de reforma de cubierta y de adecentamiento de una casa - cortijo se redacta por encargo D. José Olivares Rodríguez con D.N.I.: [REDACTED] y domicilio en la Calle Aldea de Tramaya, 24, 23476, La Iruela (Jaén).

2. AUTOR DE LA MEMORIA

La redacción del presente proyecto ha sido encargada por el promotor a:

Agustín de la Fuente Álvarez, Arquitecto Técnico.

N.I.F.: [REDACTED]

Calle Patrocinio de Biedma, 8. 3ºD. 23.009 Jaén

Tfno. [REDACTED]

E-mail: [REDACTED]

3. OBJETO DE LA MEMORIA

El objetivo de esta memoria es servir de documentación técnica necesaria para la concesión de ocupación de la vía pecuaria "Cordel de Nubla a la Sierra" por parte de la Delegación Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, según el requerimiento de información recibido por el promotor (Exp.: VP-303/24)

4. LOCALIZACIÓN

La zona de vía pecuaria "Cordel de Nubla a la Sierra" a ocupar se localiza a la altura del paraje La Golosina entre las coordenadas X=500.178 Y=4200381 y X=500179 Y=4200355 (coordenadas en el sistema de referencia ETRS89 y proyección UTM Huso 30 (25830)

La casa - cotejo a abastecer se encuentra en el Diseminados la Golosina, Polígono 33, Parcela 99 del municipio de La Iruela. La referencia catastral del inmueble es 23047A033000990000ZL.

5. ACTIVIDAD Y OBRAS A REALIZAR

La solicitud de ocupación de vía pecuaria viene motivada por la necesidad de pasar por ésta un tramo de tubo para abastecimiento de agua potable, proveniente de la red municipal de La Iruela, de una finca (paraje la Golosina, Polígono 33, Parcela 99) en la que se existen una casa - cortijo que cuenta con el reconocimiento administrativo de vivienda construida antes de la entrada en vigor de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y, por consiguiente, en situación legal.

Agustín de la Fuente Álvarez. Arquitecto Técnico. Cl. [REDACTED] 76 Jaén.
Correo: [REDACTED]

Página 1 de 5

AGUSTIN DE LA FUENTE ALVAREZ	21/11/2024 10:07	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	PEGVE2HZJNZZN6SEL7JJLKZUKYKMA8	50.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/



Nº Reg. Entrada: 2024999012298370. Fecha/Hora: 21/11/2024 10:07:49

Memoria

Las obras a ejecutar en la vía pecuaria son:

1. Apertura de una zanja de 31 m de longitud, 0.20 m de ancho y 0.30 de profundidad, aproximadamente, en el sentido transversal de la vía, para alojar la acometida de abastecimiento de agua potable, desde el tubo de suministro de la red municipal hasta el contador. El inicio de la tubería se sitúa en la coordenada X=500.178 Y=4200381 y el final en X=500179 Y=4200355, aproximadamente.
2. Ejecución de taquilla de, aproximadamente, 0.90 m de ancho, 0.70 m de alto y 0.70 m de profundidad para alojar contador en la margen izquierda de la vía pecuaria. Las dimensiones y ubicación del mismo han sido indicadas y propuestas por la empresa concesionaria del suministro de agua del municipio de La Iruela: SOMAJASA.

La zanja a realizar donde se quiere alojar el tubo es de 0.20 m de ancho y 0.30 cm de profundidad, como ya se ha indicado. El tubo a colocar es de PVC de presión de 90 mm de diámetro sobre capa de arena de 5 cm y rellena de la misma tierra extraída y compactada. Sobre este tubo, que hará las veces de pasa tubos para salvar la longitud del Cordel, se aloja la tubería es de PVC alimentario de 32 mm de diámetro y se instalará en tramos evitando los empalmes (solo los necesario en la acometida).

6. MOTIVACIÓN DE LA OCUPACIÓN DE LA VÍA PECUARIA

La solicitud de ocupación de la vía pecuaria viene motivada por la imposibilidad de instalar la tubería pretendida en condiciones normales y con garantías de seguridad por otro tramo.

La longitud de tramo a ocupar comprende la distancia más corta entre el paso de la red de abastecimiento y el lugar más cercano en el que la vía pecuaria colinda con las fincas del promotor. El alojarla por otro lado no es viable al deber pasar por fincas de otra propiedad, sobre las que no se ha obtenido permiso, o por zonas de piedra y escarpadas, que no permiten el paso de la tubería en condiciones óptimas ni de seguridad.

La tubería se pretende alojar enterrada sobre otro tubo de PVC en una zanja que cruza de manera transversal la vía pecuaria, la cual es transitada; entre otros por coches; con el objeto de garantizar la seguridad y durabilidad de la misma, al evitar las posibles roturas por aplastamiento, y no afectando e interfiriendo en su uso.

7. USO A DAR A LA INSTALACIÓN Y PERIODO DE TIEMPO

Como se viene indicando en esta memoria, el uso que se quiere dar a la ocupación de la vía pecuaria es el de alojar una tubería de suministro de agua potable a una finca.

La finca en cuestión ocupa una superficie aproximada de 5.188 m² y en ella se aloja una casa cortijo en situación legal, administrativamente. Con la instalación de la tubería se pretende dar suministro de agua potable de la red municipal a las edificaciones señaladas.

La ocupación de las edificaciones de uso vividero permanente, por lo que el suministro de agua se hace necesario, prácticamente, todo el año.

AGUSTIN DE LA FUENTE ALVAREZ	21/11/2024 10:07	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	PEGVE2HZJNZZN6SEL7JJLKZUKYKMA8	juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

Memoria

El periodo de tiempo necesario de ocupación de vías pecuaria es el marcado por la vida útil de las edificaciones, principalmente de las de uso vividero, estimándose entre 50-100 años (dependiendo de la conservación y mantenimiento) siendo superior a los 10 años máximos de concesión, por lo que será necesaria la renovación caducada la misma.

La superficie a ocupar de la vía pecuaria es de 6.20 m² aproximadamente, los que comprende la zanja que aloja la tubería de 31 m de longitud y 0.20 m de anchura.

8. CONCLUSIONES

Con lo señalado es la presente memoria y planos adjunto se cree haber dado contestación a los diferentes puntos técnicos planteados en el requerimiento de información, dejando claro que el uso de la zona a ocupar de la vía pecuaria "Cordel de Nubla a la Sierra" es el de alojar una tubería de abastecimiento de agua potable de PVC sanitario de 32 mm de diámetro, bajo tubo enterrada de PVC reforzado de 90 mm de diámetro, atravesando el cordel en una distancia de 31 m de largo y 0.0 m de ancho, a una profundidad de 0.30 m, lo que motiva que no se interfiera en el discurrir y actividad de la mencionada vía pecuaria.

Además, se ha relatado el motivo por el cual es necesario ocupar la vía pecuaria y la imposibilidad de ejecutar otro trazado.

En cualquier caso, someto mi trabajo al mejor juicio de Autoridades y Órganos competentes.

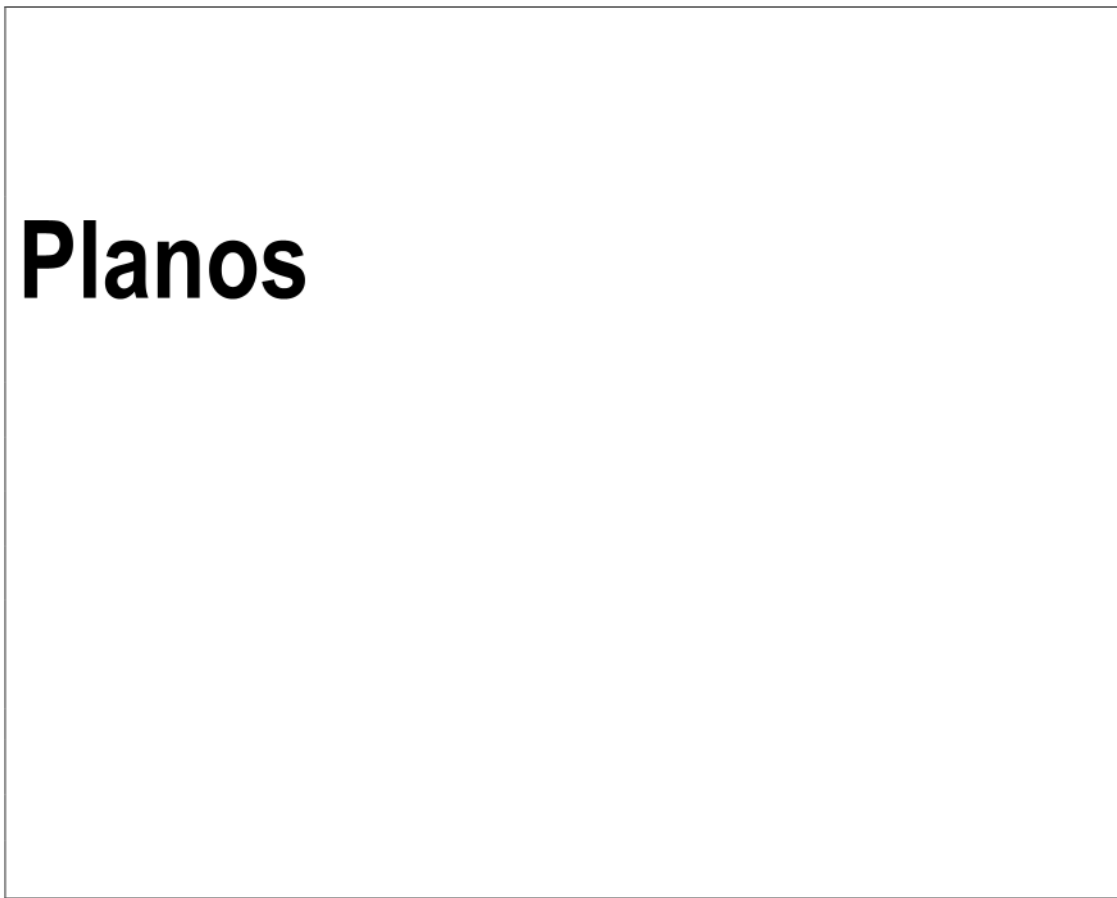
En La Iruela a 18 de noviembre de 2.024



El Arquitecto Técnico.
Agustín de la Fuente Álvarez

AGUSTIN DE LA FUENTE ALVAREZ	21/11/2024 10:07	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	PEGVE2HZJNZZN6SEL7JJLKZUKYKMA8	[REDACTED] .juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
		

Nº Reg. Entrada: 2024999012298370. Fecha/Hora: 21/11/2024 10:07:49



Agustín de la Fuente Álvarez. Arquitecto Técnico. Cl. [REDACTED] 76 Jaén. Página 1 de 5
Correo: [REDACTED]

	AGUSTIN DE LA FUENTE ALVAREZ	21/11/2024 10:07	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	PEGVE2HZJZZN6SEL7JJLKZUKYKMA8	[REDACTED]	60.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/
			

Propiedad intelectual. El presente documento es copia de su original, del que es autor el Arquitecto Técnico Agustín de la Fuente Álvarez, su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa por escrito de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

El Arquitecto Técnico:
Agustín de la Fuente Álvarez

Promotor:
D. José Olivares Rodríguez

Dirección:
Diseminados Tramaya. Polígono 33, Parcela 99 y Cordel de Nubla a la Sierra La Iruela, 23476 (Jaén)

Escala: 1/500

Fecha: 11/11/2024

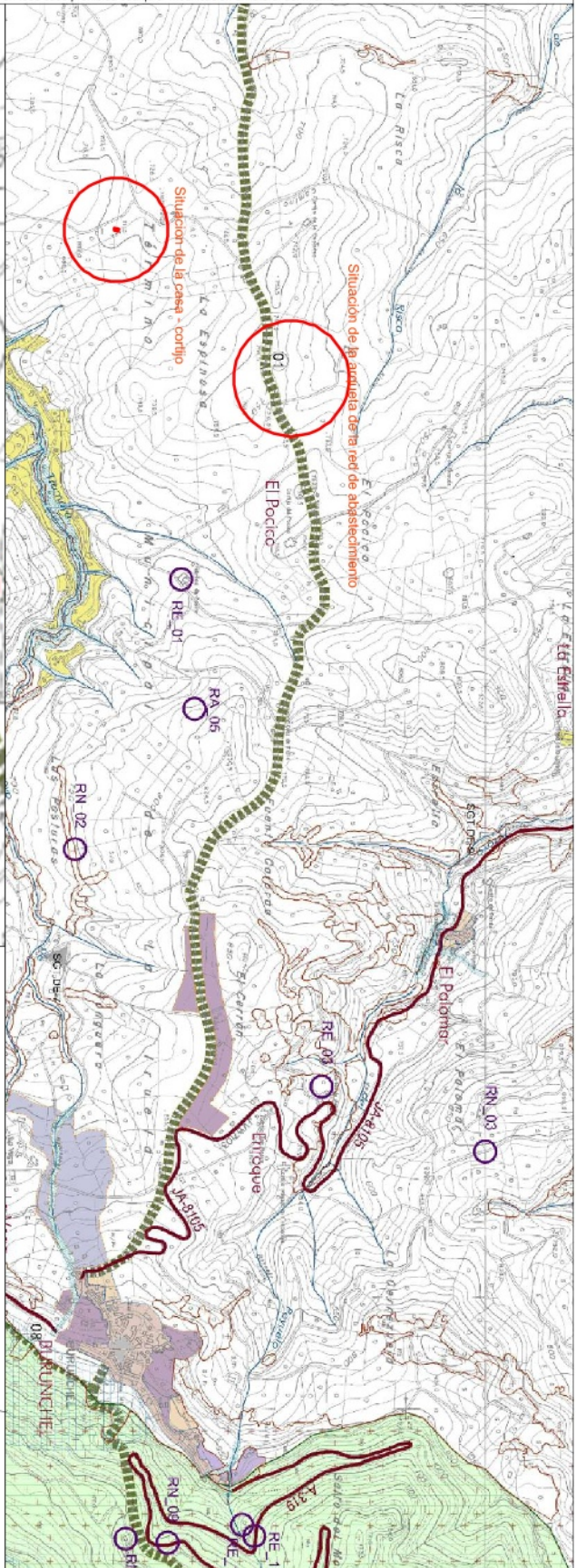
Nº Plano: 1
Situación y emplazamiento.
Cartografía PGOU de La Iruela

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA POR UNA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

SUELO NO URBANIZABLE DEL HABITAR RURAL DISEMINADO
Art. 11.4 del R.D. 1/1987

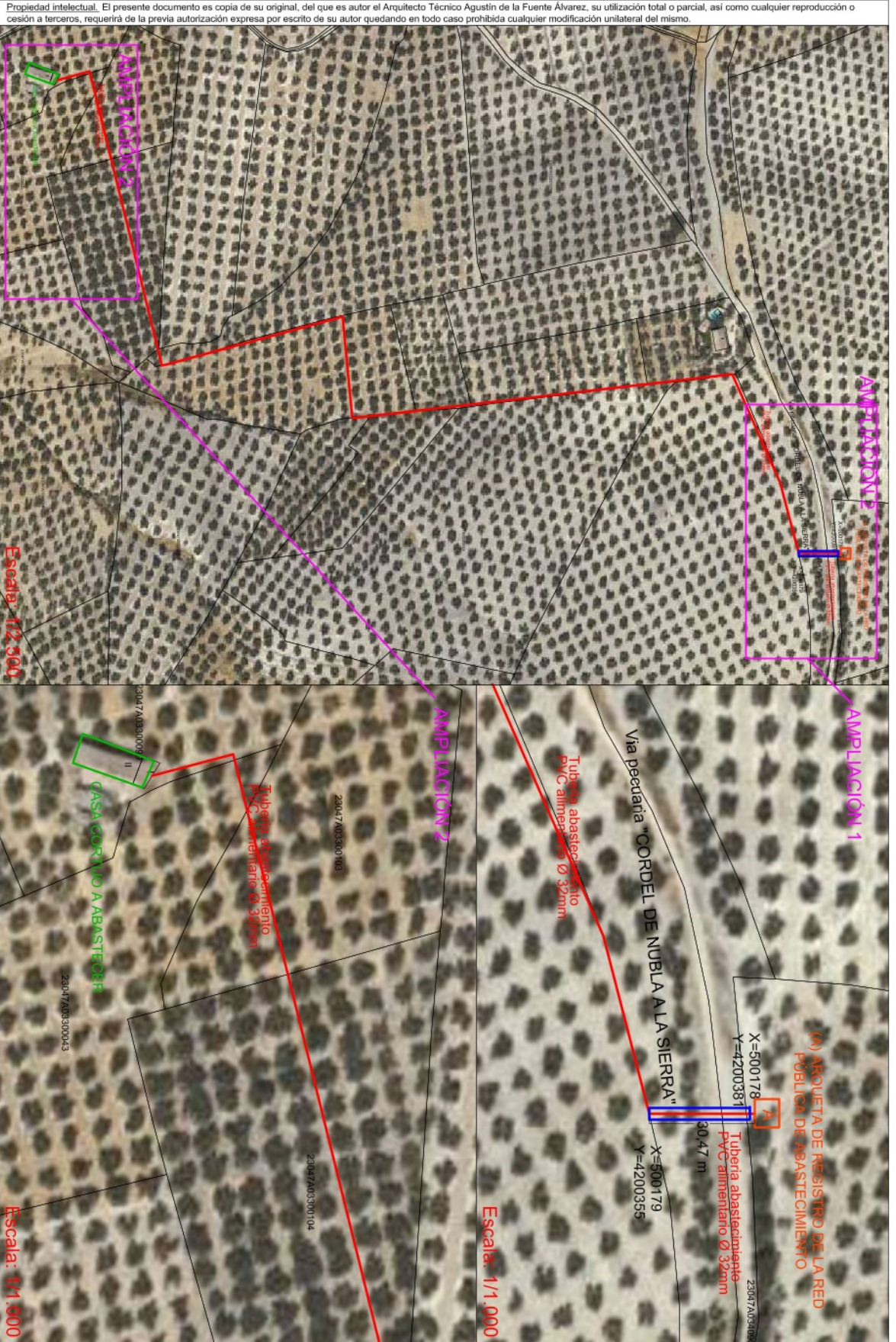
SUELO NO URBANIZABLE DE CARÁCTER NATURAL O RURAL
Art. 11.4 del R.D. 1/1987

--- LIMITE DEL T.M.



Propiedad intelectual. El presente documento es copia de su original, del que es autor el Arquitecto Técnico Agustín de la Fuente Álvarez, su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa por escrito de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

El Arquitecto Técnico: Agustín de la Fuente Álvarez	Promotor/es: D. José Olivares Rodríguez	Dirección: Diseminados Tramaya. Polígono 33, Parcela 99 y Cordel de Nubla a la Sierra La Inuela, 23476 (Jaén)	Escala: s/e	Fecha:	Noviembre de 2.024
Nº Plano:	Plano:	MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PECUARIA POR UNA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	2	Detalle de instalación 1	Escala: 1/1.000



Propiedad intelectual. El presente documento es copia de su original, del que es autor el Arquitecto Técnico Agustín de la Fuente Álvarez, su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa por escrito de su autor quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

El Arquitecto Técnico
Agustín de la Fuente Álvarez

Promotor/tes:
D. José Olivares Rodríguez

Dirección:
Diseminados Tramaya. Polígono 33. Parcela 99 y
Cordel de Nubla a la Sierra
La Iruela, 23476 (Jaén)

Escala: s/e

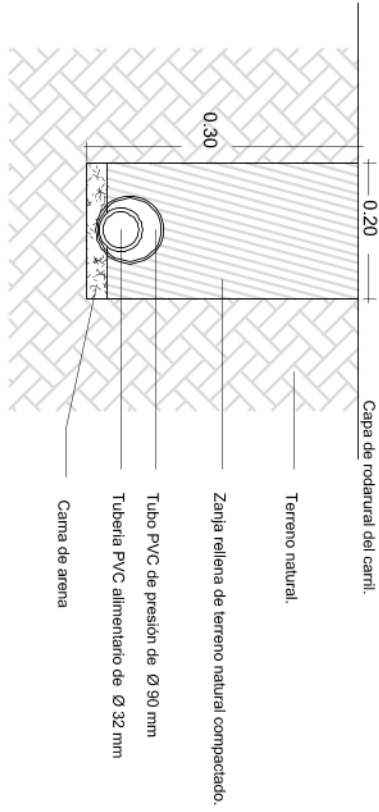
Fecha: Noviembre de 2.024

Nº Plano
3

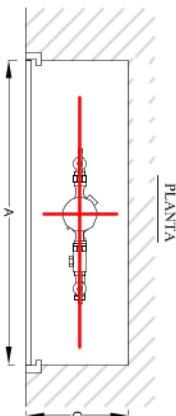
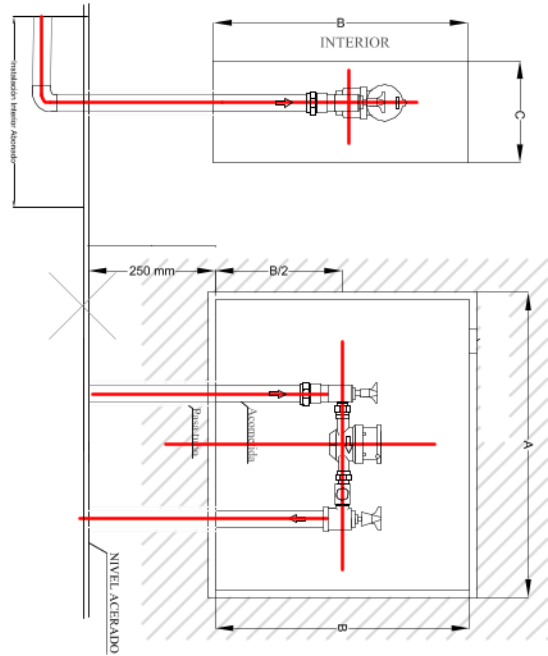
Plano:
Detalle de zanja y cuadro para
contador.

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA
PECUARIA POR UNA TUBERÍA DE ABASTECIMIENTO DE
AGUA POTABLE

DETALLE DE ZANJA Y SITUACIÓN DE TUBERÍA



TAQUILLA CONTADOR INDIVIDUAL



Dimensiones en mm	Armatario						Cámara					
	15	20	25	32	40	50	65	80	100	125	150	
Largo (A)	600	600	900	900	1300	2100	2100	2200	2500	3000	3000	
Alto (B)	500	500	500	500	600	700	700	800	800	800	800	
Ancho (C)	200	200	300	300	500	700	700	800	900	1000	1000	